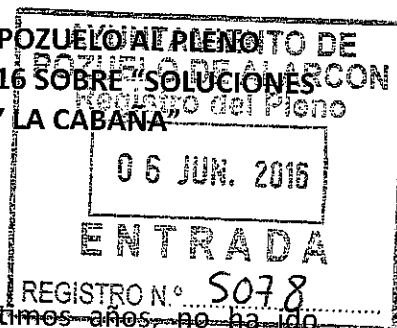


MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOMOS POZUELO AL PLENARIO DE ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL 16-06-2016 SOBRE SOLUCIONES PARA LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DE HÚMERA Y LA CABAÑA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo urbano de Pozuelo, especialmente en los últimos años, no ha ido acompañado de un incremento de los servicios públicos acorde a las necesidades de los vecinos de algunos barrios del municipio. Incluso, en algunas ocasiones, se han producido recortes significativos.

En torno al campus de Somosaguas de la UCM se ha ido configurando un nuevo barrio dependiente de la Avda. de Europa en términos de ocio, servicios, comercio, etc. La ubicación de esta nueva zona residencial, a escasos metros del barrio de Húmera y separada de la Avda. de Europa por la M-503, hubiera requerido una inversión pública en infraestructuras y transporte que no se ha producido y que está causando un gran malestar entre los vecinos.

A día de hoy los vecinos de esta zona tan sólo disponen de un autobús que, cada 30 minutos los días laborables y cada 45 los festivos, les conecta con el intercambiador de Aluche. A esto se le añade un metro ligero infrautilizado que no responde a las necesidades de los vecinos de Pozuelo y que se ha confirmado como una de las iniciativas más desastrosas de la historia del municipio de la que es responsable el exalcalde, hoy imputado, Jesús Sepúlveda. Catorce kilómetros de vías que son testigos del paso de vagones vacíos de pasajeros que han terminado optando por otros medios más eficientes.

Las demandas de estos vecinos se centran en un autobús que les conecte con el intercambiador de Moncloa, una solución para el acceso a pie a la Avda. de Europa (reformando la pasarela o a través de pasos de peatones y semáforos) y un autobús nocturno que tenga una parada próxima reduciendo así el riesgo de que vuelvan a producirse atracos a los jóvenes que vuelven a casa de madrugada. La seguridad ciudadana también depende de estas medidas.

La situación en el barrio de La Cabaña también requiere de soluciones urgentes. La línea urbana 1 conecta La Cabaña con la Calle Francia con una regularidad los días laborables de entre 40 y 45 minutos, dependiendo del tráfico, llegando en ocasiones hasta 50-55 minutos en fin de semana. No existe, por tanto, conexión con ninguno de los enclaves de acceso a Madrid de nuestra zona como son la estación de cercanías de Pozuelo y el intercambiador de Moncloa.

Desde la eliminación de la línea 657A los vecinos de La Cabaña se sienten más lejos del resto de Pozuelo y de la ciudad de Madrid. Por ello muchos de sus vecinos optan por ir caminando hasta el término municipal de Boadilla donde sí existen líneas que les llevan hasta Moncloa. Una situación que desde nuestro punto de vista es inaceptable y

que se agudiza en horario nocturno, aumentando la sensación de inseguridad de jóvenes y mayores.

Con el objetivo de poner fin a estos déficits en materia de movilidad, proponemos al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Primero.- Acordar la apertura de una mesa de trabajo integrada por todos los grupos con representación en el Pleno y los vecinos de los barrios afectados con el objetivo de escuchar las demandas y acordar soluciones.

Segundo.- Instar al Consorcio Regional de Transportes al desdoblamiento de la línea 657 en dos nuevas que realicen su trayecto hasta Moncloa más rápido y presten servicio a los barrios del municipio más desistidos como es el caso de Húmera y La Cabaña.

Tercero.- Instar a las administraciones competentes al inicio de los trámites necesarios para la reforma de la pasarela que da acceso a la Avda. de Europa desde el Campus de Somosaguas o en su defecto para la búsqueda de alternativas que permitan conectar de forma segura y eficaz los dos extremos de la M-503.

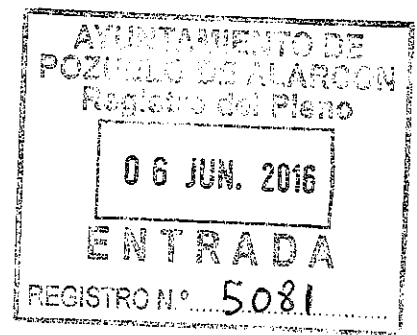
Pozuelo de Alarcón, 6 de junio de 2016



Pablo Gómez Perpiñá

Portavoz del GM Somos Pozuelo





PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016

D. Miguel Angel Berzal Andrade, Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE LA INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN POZUELO DE ALARCÓN

A pesar de la necesidad que tiene nuestro municipio de contar con un Plan de Movilidad Sostenible, el equipo de gobierno aún no lo ha definido y concretado y lo más parecido que ha hecho ha sido el I Plan de Movilidad Escolar Sostenible, firmado por el Ayuntamiento de Pozuelo y el RACE en septiembre de 2012.

Como consecuencia de la falta de este Plan, los vecinos de Pozuelo hemos visto crecer de forma exponencial y sistemática durante los últimos años, la instalación de badenes transversales, los denominados “lomos de burro”, tan incómodos para todo tipo de vehículos, desde bicicletas y motocicletas hasta camiones y autobuses de transporte público. Su número sobrepasa en estos momentos los 300 y sigue en aumento, de manera que el traslado de un sitio a otro del centro urbano de nuestro municipio, significa pasar, como poco, por encima de una docena de badenes.

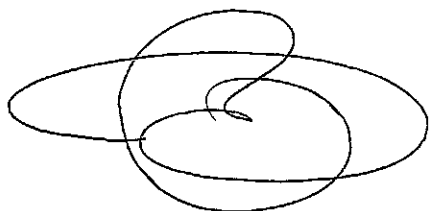
Numerosos estudios (Consorcio de Transportes de Madrid, Asociación Española de la Carretera, Federación Castellano Leonesa de Transporte en Autobús ...), desaconsejan el denominado badén “lomo de burro” dentro del tránsito urbano y aún menos dónde circulan autocares, camiones, ambulancias, bomberos ... No sólo por las molestias que producen a los vecinos que viven en las calles dónde hay alguno instalado o por el daño material que producen en los vehículos, sino por los estudios realizados que demuestran que llegan a ser perjudiciales para la salud, para aquellas personas que están sufriendolos diariamente, ya sean profesionales o usuarios, por ejemplo, del transporte público o de forma ocasional, enfermos que estén siendo trasladados en servicios de urgencia con efectos en la salud mucho más preocupantes, además de ralentizar el servicio de urgencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno Ordinario la siguiente:

MOCIÓN

- * Crear una nueva **Ordenanza Municipal** que regule la instalación y sustitución de reductores de velocidad en Pozuelo de Alarcón, que tenga en cuenta las recomendaciones siguientes:
 1. Que la instalación de reductores de velocidad esté basada en estudios de velocidad en nuestro municipio, segmentado por zonas urbanas y residenciales.
 2. Que los tipos de badenes a instalar sean mucho menos perjudiciales para la salud de los viajeros y para los vehículos.
 3. Que no sea una decisión arbitraria por parte de la Concejalía o de la empresa contratista, qué tipos de reductores instalar, dónde y cuántos deben ser instalados en cada tramo.
 4. Que se vayan sustituyendo los badenes deteriorados y los nuevos a instalar por los que dicte la nueva Ordenanza.

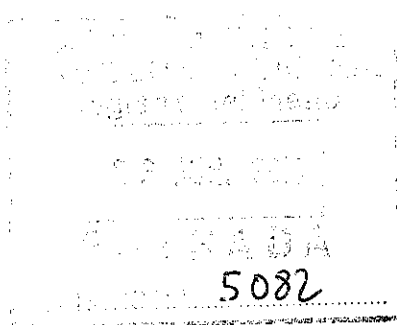
Pozuelo de Alarcón, 6 de junio de 2016



Miguel Angel Berzal Andrade
Portavoz de Ciudadanos Pozuelo de Alarcón



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**



PLENO ORDINARIO DEL 16 DE JUNIO DE 2015

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

D. Félix Alba Núñez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánica del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCION

El Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón comienza a prestarse en el año 2003.

Por Acuerdo Plenario de 18 de septiembre de 2008 se aprueba el Reglamento que ha de regir la organización y funcionamiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 14 de octubre de 2008.

En la actualidad la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil está integrada por 39 miembros, que de forma altruista y sin percibir ningún tipo de retribución, llevan a cabo desinteresadamente distintas tareas, entre las que cabe destacar:

- Apoyo a los Servicios de Emergencia y Policía Municipal en distintos eventos de carácter multitudinario (deportivos, culturales, etc.)
- Participación en simulacros de evacuación.
- Participación en el control de hidrantes.

- Participación en el esparcido de sal en época invernal.
- Participación en la organización de fiestas patronales, procesiones, cabalgata de Reyes.

Estas tareas son desempeñadas con gran eficiencia y dedicación por todos los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil.

Por todo ello, elevamos al Pleno para su consideración el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que se facilite a los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el Uso de las Instalaciones Municipales en los mismos términos que rigen para los empleados municipales (Art. 42 del Acuerdo del Personal Funcionario y Art. 48 del Convenio Colectivo del personal laboral).

Segundo.- Que se proceda a la modificación de las correspondientes Ordenanzas Fiscales reguladores de las Tasas y/o Precios Públicos y el Reglamento de la Agrupación Municipal de voluntarios de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón, contemplando lo dispuesto en el apartado anterior.

Pozuelo de Alarcón, 6 de junio de 2016



Fdo.: Félix Alba Núñez
Portavoz Grupo Municipal Popular



PLENO ORDINARIO DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2016

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA
MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE 2016-2026.**

Don **Félix Alba Núñez**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Pozuelo de Alarcón, es una ciudad con una población de alrededor de 85.000 habitantes, de los cuales más del 62% se desplaza en vehículo privado, y que cuenta con un parque móvil de más de 46.000 vehículos, siendo más de 1.250.000 los usuarios del transporte público al año.

Un "Plan de Movilidad Urbana Sostenible" es un conjunto de actuaciones tendentes a alcanzar formas sostenibles de desplazamiento en el ámbito de la ciudad, impulsando el uso del transporte colectivo, los desplazamientos peatonales e incluso el uso de la bicicleta.

Alcanzar estos hábitos requiere diversos esfuerzos colectivos, sin los cuales sería impensable llegar a los objetivos que se pretenden. En abril de 2015, tuvo lugar la actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Pozuelo de Alarcón, un documento que ha marcado los objetivos y líneas generales de actuación para nuestra ciudad, en materia de movilidad, fijando un modelo con un reparto modal que haga compatibles el crecimiento económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, garantizado así una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos.

Si bien de los indicadores de este documento se desprende que estamos trabajando en la buena dirección, puesto que se han reducido en un 20% las Emisiones Contaminantes relacionadas con el tráfico, respecto a 2010 y que ha mejorado en un 10% la eficiencia energética, consideramos que es un deber de los poderes públicos seguir trabajando en esta buena dirección, siendo, la sensibilización ciudadana y su implicación, elementos claves para la consecución de esta tarea. Por ello, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, debe manifestar su compromiso firme en esta tarea, y fijar un hoja de ruta, un plan de trabajo para los próximos 10 años, mediante la puesta en marcha de la Estrategia Municipal de Movilidad Sostenible, 2016-2026.

Una Estrategia que sirva para que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón desarrolle un plan de actuación específico para cada una de las áreas que se consideran prioritarias en nuestra ciudad: tráfico y seguridad vial, estacionamiento, transporte público, movilidad en los entornos escolares; movilidad en los centros de trabajo, movilidad ciclista y peatonal.

Cada una de estas áreas contará un plan de acción específico, que en líneas generales supondrá:

1. Plan de Calmado de Tráfico y seguridad vial.
2. Plan de mejora del estacionamiento
3. Plan de mejora del Transporte público urbano e interurbano.
4. Plan de movilidad de escolar.
5. Planes de movilidad en los centros de trabajo
6. Plan de fomento de la movilidad ciclista,
7. Plan de mejora de la movilidad peatonal.

De este modo, la Estrategia de Movilidad Sostenible supondrá un marco transversal y estratégico de actuación, que guiará la acción de este gobierno en materia de movilidad, y que afectará a varias áreas de gobierno. Por lo que se creará un nuevo órgano interno de consulta y decisión el OBSERVATORIO DE LA MOVILIDAD integrado por las concejalías que mayor grado de incidencia tienen sobre la Movilidad en nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente,

ACUERDO

Único.- Aprobar la puesta en marcha de la Estrategia de Movilidad Urbana Sostenible de Pozuelo de Alarcón 2016-2026.

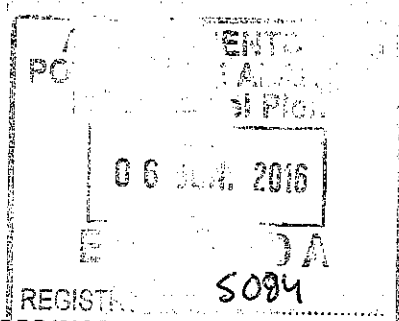
En Pozuelo de Alarcón a 6 de junio de 2016



Fdo.: Félix Alba Núñez
Portavoz del Grupo Municipal Popular



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**



PLENO ORDINARIO DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE PERSONA NON GRATA DE ARNALDO OTEGI.

Don **Félix Alba Núñez**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

El ex-líder de Batasuna, Arnaldo Otegi, está llevando a cabo una ronda de visitas a instituciones españolas y europeas con el fin de hacer campaña mediática y normalizar su presencia en la vida política.

Así, el ex líder de Batasuna ha sido invitado recientemente por eurodiputados de los grupos del Parlamento Europeo Los Verdes/ Alianza Libre Europea (ALE), a participar en un ciclo de conferencias organizado por el Grupo de Amigos del País Vasco. Una actuación más del entorno de izquierda abertzale que busca difundir lo que denomina "situación del proceso de paz" y los "derechos de los presos vascos", y contribuir así a la proyección de Otegi y sus socios cara al futuro político del País Vasco.

Por otro lado, a mediados del pasado mes de mayo, el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, gracias a la CUP, JuntsXsí y Podemos, también han invitado a Otegi a la cámara regional y al consistorio barcelonés, colaborando y contribuyendo a la difusión de tan lamentable campaña mediática y política en favor del ex líder batasuno.

Alguien que no condena los crímenes perpetrados por ETA, que no pide perdón a las víctimas, que no contribuye con la Justicia para esclarecer numerosos casos aún pendientes y que no trabaja para que la banda terrorista entregue las armas, no puede utilizar las instituciones para autoproclamarse "hombre de paz" y buscar proyección política, despreciando las sentencias judiciales. Ni él, ni los partidos políticos, que hoy le arropan y aplauden, pueden llamarse "de paz" cuando se sitúan de manera equidistante entre víctimas y verdugos.

En este proceso no hay ni hubo una guerra. En este proceso están en un lado la sociedad española y vasca, que quieren vivir en libertad y en concordia y por otro, un grupo de terroristas que históricamente se ha alimentado de los asesinatos y la extorsión como único modo de vida.

Para que las instituciones no den la espalda a las víctimas del terrorismo, por la dignidad de la sociedad española, en reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en defensa de la vida, la paz y del Estado de Derecho, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón eleva al Pleno para su consideración, el siguiente

ACUERDO

Primero.- La condena de esta Corporación Municipal ante la utilización que Arnaldo Otegi ha hecho de la cámara de máxima representación de todos los ciudadanos europeos y de las instituciones catalanas como el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona. Que ninguna institución pública, empezando por los ayuntamientos, parlamentos y asambleas legislativas, contribuyan a la proyección mediática de aquellos que han sido condenados por pertenecer a organizaciones terroristas y, por tanto, impidan su visita.

Segundo.- La reprobación de aquellos políticos y partidos que pongan en tela de juicio las resoluciones judiciales de tribunales como la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo en la lucha contra el terrorismo y de aquellos que emprenden campañas de desprestigio dentro y fuera de nuestras fronteras contra estos tribunales, buscando dañar su imagen y la de la Justicia de un país como España, donde funciona el Estado de Derecho.

Tercero.- Apoyar desde este Ayuntamiento la unión de todos los demócratas, el cumplimiento de la Ley, el respeto por el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la defensa de la memoria y la dignidad de todas las víctimas, como el mejor mecanismo para la desaparición del terrorismo.

Cuarto.- Declarar a Arnaldo Otegi persona *non grata* en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

En Pozuelo de Alarcón, a 6 de junio de 2016.

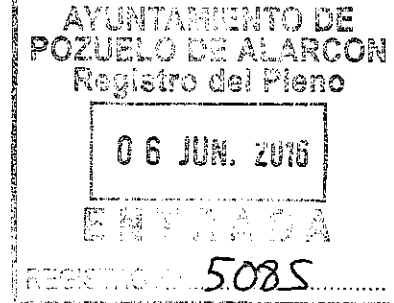


Fdo.: Félix Alba Núñez
Portavoz del Grupo Municipal Popular



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

*Grupo Municipal
Socialista*



PLENO ORDINARIO DE 16 DE JUNIO DE 2016

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre la mejora de la línea de autobús al hospital Puerta de Hierro

D. Ángel González Bascuñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

El transporte público es un servicio imprescindible en nuestra sociedad. Es, de hecho, el único modo de transporte que puede garantizar el derecho a la movilidad que tiene la ciudadanía. Con el crecimiento de las ciudades, los problemas medioambientales y la imposibilidad de que el número de vehículos privados crezca indefinidamente es necesario pensar en un nuevo concepto de movilidad que pueda resolver las necesidades de la mayoría: accesible, no contaminante, barato, eficaz y que sirva para cohesionar la ciudad y hacerla habitable.

Para ese nuevo modelo de movilidad es necesario un transporte público de calidad, con cobertura de todo el territorio y con frecuencias adecuadas para garantizar un buen servicio. Sólo así se garantiza además un mayor uso, que abarata sus propios costes y sirve a su vez para una mejora de la calidad ambiental, para tener una ciudad menos ruidosa y como elemento de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero tan peligrosas para el cambio climático.

En Pozuelo el transporte público tiene muchas carencias y problemas que resolver: zonas sin buena cobertura por parte de los autobuses, frecuencias escasas en algunas de sus líneas o trayectos a Madrid muy lentos, horario limitado y escasa frecuencia del tren, falta de aparcamientos disuasorios para el uso del mismo o insuficientes dotaciones para garantizar un mayor uso de la bicicleta, etc

Entre los principales problemas que encontramos y que ya hemos denunciado sin éxito en el pasado, está el de la línea 650, la línea de autobús que va al Hospital Puerta de Hierro. Una línea que usan a diario alrededor de 2.000 personas y que en la actualidad solo tiene dos autobuses por hora en cada sentido para acudir al que es el hospital público de referencia de los 85.000 vecinos de nuestra ciudad por el que todos los vecinos de esta ciudad tienen que pasar con regularidad ya sea por necesidades propias o de visita.

Una línea que además tiene un recorrido que cubre solo una parte pequeña del municipio, que tiene autobuses viejos y de piso alto y que por tanto está dando un mal servicio a nuestros vecinos muchos de cuyos usuarios son personas con movilidad reducida, mayores y familias con niños.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para:

Iniciar las gestiones ante el Consorcio Regional de Transportes para que:

- A la mayor brevedad posible se aumente la frecuencia de los autobuses de la línea 650 al Hospital Puerta de Hierro, pasando a ser cada 20 minutos como máximo en lugar de cada 30 minutos como sucede en la actualidad en días laborables.
- A la mayor brevedad posible se aumente la frecuencia de los autobuses de la línea 650 al Hospital Puerta de Hierro, pasando a ser cada 30 minutos como máximo en lugar de cada hora los días festivos.
- A la mayor brevedad posible se sustituya completamente la flota de esta línea por autobuses de piso bajo para garantizar la adecuada accesibilidad de sus usuarios
- A la mayor brevedad posible se modifique la línea de forma que pase también por Pozuelo Estación y por la Avd. de Europa pudiendo así dar servicio a la totalidad de los grandes núcleos de población de nuestra ciudad.

Pozuelo de Alarcón, 06 de junio de 2016

Ángel González Bascuñana
Portavoz GM Socialista